



Informe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 003-2017-MDC-GM

Castilla, 05 de Enero del 2017

VISTO:

Informe N° 004-2017-MDC-GDUR-SGI, con fecha de recepción 4 de enero del 2017, emitido por el Subgerente de Infraestructura, Informe N° 004-2017-MDC-GDUR, con fecha de recepción 5 de enero del 2017, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, sobre designación de Comité de Recepción de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los informes del Visto, se solicita la designación del Comité de Recepción de Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SAN VALENTIN DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", META: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AVENIDA PEDRO RUIZ GALLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN VALENTIN - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, de conformidad al artículo 178°, párrafo 2° y 3°, del D.S. N°350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: "En caso que el Inspector o Supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar Comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor ". El Comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité".

Que, con fecha 05 de enero del 2017, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente:

Que, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N° 080-2016-MDC.A del 18 de febrero del 2016, que **Resuelve : MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento-Decreto Supremo N° 350-2015-EF y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano rural y Subgerencia de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Recepción de Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SAN VALENTIN DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", META: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AVENIDA PEDRO RUIZ GALLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN VALENTIN - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"; integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Albert Salazar Rojas **Presidente**
- Gerente de Desarrollo urbano y Rural
- Ing. José Carlos Campos López **Miembro**
- Sub Gerente de Infraestructura
- Ing. Katherine del Pilar Rodríguez Aguilar **Miembro**
Sub Gerente de Catastro y Control Urbano





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

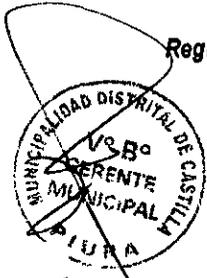
N° 003-2017-MDC-GM

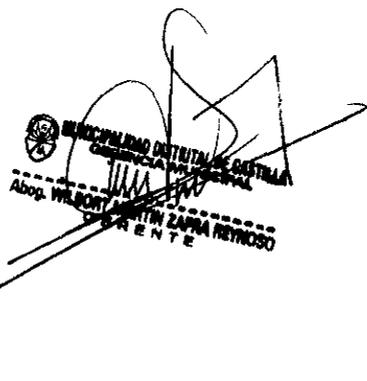
Castilla, 05 de Enero del 2017

ARTICULO SEGUNDO.- Designar como Asesor Técnico del Comité de Recepción de Obra antes mencionado al Supervisor de Obra, Ing. Leyder Smith Huamán Laban.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA GENERAL
Abog. WILBERT MARTIN ZAPRA RETNOSO
GERENTE

